

**Instrucción Operativa nº 29/2019**

**MODIFICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LOTE MÍNIMO DE  
CONTRATACIÓN PARA ABENGOA CLASE B**

Mediante la presente Instrucción Operativa, la Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas, en cumplimiento de la Circular 1/2018, de 17 de septiembre de 2018 de Sociedad de Bolsas y conforme a lo establecido mediante la Instrucción Operativa 22/2019 de 29 de Marzo de 2019 comunica que, en el valor **ABENGOA CLASE B**, dejará de ser aplicable el requisito de lote mínimo de valores para la introducción de órdenes en el sistema desde el inicio de la sesión del **10 de Abril de 2019**, quedando el valor como se detalla a continuación:

VALOR	ISIN	CODIGO	MULTIPL DE LOTE	RANGO ESTATICO
ABENGOA CLASE B	ES0105200002	ABG.P	1	10

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 09 de Abril de 2019  
Comisión de Contratación y Supervisión  
COORDINADORA

Fdo.: Beatriz Alonso-Majagranzas Cenamor